



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 13 de Junio de 1973.

283/73

Expte. 5.033/73

VISTO:

Este expediente por el que el Departamento de Ciencias Exactas solicita se asigne dedicación exclusiva al Jefe de Trabajos Prácticos con semi-dedicación Ing<sup>o</sup> Emilio M. Serrano; teniendo en cuenta los fundamentos formulados sobre el particular; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N<sup>o</sup> 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de Mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1<sup>o</sup>- A partir del 1<sup>o</sup> de Junio en curso el Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación de "Química Inorgánica", Ing<sup>o</sup> Emilio Manuel SERRANO, pasará a revistar en calidad de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra "Química Inorgánica" y para desempeñarse asimismo en el área de "Termodinámica" y "Físicoquímica" del Departamento de Ciencias Exactas, con el cumplimiento de 45 horas semanales de labor según lo prescripto por el artículo 36 de la Ley Universitaria.

ARTICULO 2<sup>o</sup>- Dirección General de Administración dispondrá la imputación del cambio de dedicación señalado precedentemente con cargo a la respectiva partida del presupuesto que se acuerde al Departamento de Ciencias Exactas.

ARTICULO 3<sup>o</sup>- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

  
Dr. ERNESTO SANTOS DELGADO  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI  
INTERVENTOR